

Reales que le pertenieren del Principal & sesenta
mill que se Impuso para los gastos de la separa-
cion del Convento desta Ciudad de Murcia
y por la Ciudad Entendida = Acordo que el Chayordomo
& Propios deypague ala parte de dho Convento
los Enunziados Quarenta y ocho mil y para ello de
le Despache Libranza en forma = ~~Acordose~~
~~siempre deponiendo~~
en este Ayuntamiento deha buelto a por el Memorial
de Sr. Salvador Lopez Tormenta el Real y Militar
orden de Sr. de la Merced y Procurador en su
Convento desta Ciudad por el que pide la Lension de
Lensio que se le ha de pagar por los Propios de ella, y por el
Informe de la Contaduria Consta estarsele
debiendo una Lension que Cumpla fin a Diciem-
bre del año pasado de setecientos treinta y siete
y por ella setenta y dos reales de V. que Corresponden
a dos mill y quatrocientos que le pertenieren de
Principal & sesenta mill, que se Impuso para los
gastos de la Separacion del Convento desta Ciudad
de Murcia, y por la Ciudad Entendida = Acor-
do que el Chayordomo & Propios deypague ala
parte de dho Convento los Enunziados setenta y dos
reales de V. y para ello de le Despache libranza
en forma = ~~Acordose~~ ~~siempre deponiendo~~

Lensio ala Mer-
ced de Loua
Despache de
H

